

Guayaquil, 16 de agosto del 2022

Informe N° UA-SBU-DAESCU-2022-383-I

**Informe de necesidad administrativa para la adquisición de Licencias de programas (software) para la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria - Universidad de las Artes.**

**ANTECEDENTE:**

Gracias al internet los medios de comunicaciones han evolucionado y hoy la más media, las redes sociales y el diseño gráfico son fundamentales dentro de las instituciones como medios de acercamiento con los usuarios, clientes y comunidades. El deseo de conectarse con otras personas desde cualquier parte del mundo y que cada vez la información esté al alcance de las personas crece cada vez más. En este contexto, la irrupción de las redes sociales, las TIC (Tecnologías de Información y comunicación) y con ello el diseño gráfico, supone un salto cualitativo que aduce potenciar significativamente los modos de comunicación y generación del conocimiento de los escenarios involucrados.

Nos movemos en un entorno donde lo visual y audiovisual son los mejores medios para captar la atención y una mejor conexión comunicacional con las nuevas generaciones. En la sociedad actual, la imagen y el mensaje que transmitimos cobra especial relevancia, por lo tanto, el diseño gráfico y las redes sociales van estrechamente ligadas, junto a los medios tecnológicos, trabajando sinérgicamente para plantear ideas y mensajes, que permiten transmitir la imagen del área, institución, organismo o empresa, así como los productos, servicios, eventos o actividades que desarrollan y realizan.

El uso de herramientas de diseños para crear estéticas visuales para las redes sociales y los mailing considerados espacios virtuales para difundir contenido se han convertido dentro de las artes, los medios idóneos para dar a conocer lo que desde la cultura y el arte se está realizando, a conocer nuevos modos de hacer y reflexionar, y como institución superior mostrar lo que estamos realizando, generando y ofreciendo a nuestros estudiantes, graduados, docentes, comunidad UArtes y a la sociedad de manera global, pues los alcances de las redes sociales son infinitos.<sup>1</sup> La Universidad de las Artes no está ajena a esta visión, y como una institución donde confluyen jóvenes, arte y creatividad, el uso de la tecnología y los canales de comunicación como las redes sociales, la más media y el diseño gráfico son recursos que contribuyen a los fines y objetivos de la Universidad, y a los principios que tenemos como institución, todo esto

---

<sup>1</sup> En concordancia con el Art. 6 literal d, del Estatuto de la Universidad de las Artes 2019 y Art.8 literal d, del Reglamento Orgánico de la Gestión Organizacional de Procesos.

articulados con los Estatutos de la Universidad, Plan Nacional de Oportunidades y del Buen Vivir para el fomento y la difusión de la cultura y las artes.<sup>2</sup>

En este contexto y en razón que es importante impulsar el arte y la cultura, difundiendo la producción artística de nuestros estudiantes y comunidad Alumni, además de fomentar la integración, transmitir y difundir los distintos servicios que nuestra dirección ofrece a toda la comunidad UArtes, es importante contar con herramientas gráficas y digitales que permitan desarrollar y comunicar de manera efectiva y eficiente las distintas actividades que realizamos.

### **OBJETIVOS**

Uno de los objetivos de la DAESCU está el de difundir las actividades, servicios y programas que ofrecemos a la comunidad UArtes, además de contribuir en la divulgación de las actividades culturales artísticas de nuestra institución y la producción artística de nuestros estudiantes y comunidad Alumni.

En este marco, es importante contar con las herramientas adecuadas para lograr de una manera visual y gráfica los servicios y actividades que estamos desarrollando, lo cual implica contar con las respectivas licencias de programas (software) paquete de adobe para una de las computadoras que se encuentra en nuestra área, con el fin de crear imágenes, gráficos y audiovisuales que sean estéticamente agradables.

### **PRODUCTOS Y CARACTERÍSTICAS:**

Las licencias de los programas que se requieren, además de ser originales deben ser nuevos de paquete, a fin de garantizar su utilización con tecnología de punta.

<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observación</b>
Acrobat Pro	La solución PDF completa para trabajar en cualquier parte (incluye acceso de escritorio, sitio web y móvil).	4	Secundario
Photoshop	Crear diseños y retocado de fotos e ilustraciones	1	Primordial
Illustrator	Crear diseños, ilustraciones y gráficos vectoriales con precisión	1	Primordial
InDesign	Diseño y maquetación de páginas para medios digitales.	1	Primordial
Premier Pro	Edición de videos	1	Primordial

<sup>2</sup> En concordancia con el Art .3 Principio de Pertinencia e Innovación del Reglamento de Régimen Académico 2015; del Art. 3 y Art. 5 literal i, j, del Estatuto de la Universidad de las Artes 2019; del Art.7 literal i, del Reglamento Orgánico de la Gestión Organizacional de Procesos.

**CONCLUSIONES:**

Por lo antes expuesto, existe la necesidad de la adquisición de Licencias de programas (software) paquetes Adobe para una computadora que se encuentra en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria y de esta manera garantizar los estándares de calidad visual y gráfica que se requiere para transmitir de manera eficaz, sencilla y atractiva posible los servicios y actividades que la DAESCU ofrece a la comunidad UArtes y a la comunidad en general.

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

<p>Elaborado por:</p>          <p>Silvia Quezada Aguayo <b>Asistente administrativa 1</b> <b>Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria</b></p>	<p>Aprobado por:</p>          <p>María Fernanda Plaza <b>Directora Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria</b></p>
---	---